CONTRATO No. 74 – 7 - 10072 - 21

Bucaramanga, 26 NOV 2021

Señor
FARID GONZÁLEZ MARÍN
Representante Legal
SYSTEM UPS S.A.S.
Carrera 33b No. 101 - 31
Manizales.

Asunto: Aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 032 2021

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 12 de noviembre de 2021 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 032 2021, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS"**, por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (18.000.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga; así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General **SAMUEL DARÍO BERNAL ROJAS**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	7.309.187 de Chiquinquirá (Boyacá)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto del Ministerio de Defensa Nacional No. 885 del 9 de agosto de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: SYSTEM UPS S.A.S. NIT: 901.126.068-0 REPRESENTANTE LEGAL: FARID GONZÁLEZ MARÍN DOC. IDENTIDAD: CC. 1.053.807.026 de Manizales CIUDAD NOTIFICACIÓN: Manizales DIRECCIÓN: Carrera 33b No. 101 - 31 TELÉFONO: 315 6858438 Email: systemups2017@gmail.com

<table>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del contrato será el Jefe Administrativo del Departamento de Policía Magdalena Medio o quien haga sus veces, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento de cobro equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de la prestación del servicio, expedido por el supervisor del contrato y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento de cobro equivalente al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual se deberá observar los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 016 de fecha 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SYSTEM UPS S.A.S.
CUENTA No. 086170308703
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21421 de fecha 07/10/2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (18.000.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, distribuidos de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DEMAM</td><td>10</td><td>MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS</td><td>18.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>18.000.000,00</td></tr>
</table>

Nota: Los precios unitarios se relacionan en el Anexo No. 1A de la presente aceptación de oferta.</td></tr>
</table>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de Aceptación de la Propuesta, el **CONTRATISTA** deberá constituir Garantía Única a favor de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT**: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **b). CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 50% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de la suscripción de la aceptación de la oferta. **c). NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el 5% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de la suscripción de la aceptación de la oferta. **2. SANCIONES: a). MULTAS. - 1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara preferiblemente del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2)**. En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se descontará preferiblemente del saldo que le adeuda la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a), numeral 1 del presente

	punto. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía de cumplimiento o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, según corresponda y dentro del plazo de ejecución indicado.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El servicio deberá ser prestado en el Comando Departamento de Policía Magdalena Medio, ubicado en la Avenida circunvalar calle 67 No. 28-60, barrio El Parnaso en Barrancabermeja y/o en el lugar que se requiera por necesidades del servicio, dentro de la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio, previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	De conformidad con lo establecido en el numeral 5, literal d) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicado en el SECOP II quedará notificado el oferente seleccionado, quien deberá constituir y presentar a través de la plataforma SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma de las partes y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado, se dará Carta de Inicio al Contratista para su ejecución y se notificará a los Supervisores designados para el control y seguimiento del mismo.
REAJUSTES	LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, toda vez que el contratista proyecto el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato. De igual forma deberá tener en cuenta la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno en todo el territorio Nacional por causa del coronavirus COVID-19 y las medidas adoptadas para hacer frente al virus. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por la cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.

	Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Área Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos, mediante acta No. 159 de fecha 17 de noviembre de 2021, recomendaron al señor Coronel LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA, Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E), adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 032 2021, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS" a la firma SYSTEM UPS S.A.S., con NIT. 901.126.068-0, representada legalmente por el señor FARID GONZÁLEZ MARÍN, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.053.807.026 de Manizales en atención a que cumplió Jurídica, Técnica, y Económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **SAMUEL DARÍO BERNAL ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: IT. OMAR PATIÑO IBARRA
Analista Grupo de Contratos
Revisó: IT. EDWIN RAMIRO TORRADO MARTÍNEZ
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos
Revisó: IT. NIXON JAVIER NIÑO GAMBOA
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos
Revisó: CT. JOHN JAIRO RAMÍREZ PALACIOS
Jefe Grupo de Contratos
Revisó: MY. HUGO ERNESTO CUBILLOS RODRÍGUEZ
Jefe Área Administrativa (E)
Revisó: CR. LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
Subcomandante

Calle 41 No. 11-44 Barrio García Rovira
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADORA	SERPENTÍN	- Lavado y desincrustado con producto químico - Limpieza y purga de desagües - Limpieza y revisión de bandeja de condensados - Prueba y/o corrección de fugas
		CONJUNTO MOTOR, VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	- Limpieza de motores - Limpieza de ejes - Medición de amperajes de operación
		GABINETE	- Revisión de ajuste estructural - Revisión de soportes - Revisión y restauración de aislamientos
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR Y VENTILADOR	- Limpieza de motores - Limpieza de ejes - Medición de amperajes de operación
		COMPRESOR	- Lectura y registro de presión de succión - Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas - Medición de amperajes de operación
	CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN		- Prueba y/o corrección de fugas - Restauración de aislamientos térmicos - Lectura y registro de sobre-calentamientos
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL		- Limpieza de tablero y ajuste de conexiones - Revisión de operación de contactores - Revisión de operación de relevos - Cambio de cables calcinados - Revisión y/o calibración de termostato

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: - La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado - Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas)
TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, asi mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.

POSIBLES REPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
SECCIÓN	**DESCRIPCIÓN**
UNIDAD COMPRESORA	60.000 BTU INVERTER
	36.000 BTU INVERTER
	24.000 BTU INVERTER
	18.000 BTU INVERTER
	12.000 BTU INVERTER
	9.000 BTU INVERTER
	60.000 BTU CONVENCIONAL
	36.000 BTU CONVENCIONAL
	24.000 BTU CONVENCIONAL
	18.000 BTU CONVENCIONAL
	12.000 BTU CONVENCIONAL
	9.000 BTU CONVENCIONAL
MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD	Manejadora ¾ hp 3/v sellado
	Condensadora ¾ hp 3/v sellado
	Manejadora ½ hp 3/v sellado
	Condensadora ½ hp 3/v sellado
	Condensadora 60000 BTU
	Condensadora mini split 36000 BTU
	Condensadora mini split 24000 BTU
	Condensadora mini split 18000 BTU
	Condensadora mini split 12000 BTU
	Condensadora mini split 9000 BTU
MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA	Mini split 60000 BTU
	Mini split 36000 BTU
	Mini split 24000 BTU
	Mini split 18000 BTU
	Mini split 12000 BTU
	Mini split 9000 BTU
CAPACITOR DE MARCHA	De 1 mfd a 5 mfd
	De 6 mfd a 50 mfd
	Mayor de 50 mfd
OTROS REPUESTOS	Tarjeta principal pcb multi v inverter
	Tarjeta electrónica mini split
	Sensor temperatura mini split
	Sensor de temperatura consola tipo cassette
	Termostato o sensor de temperatura
	Control remoto universal con baterías
	Control remoto mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías
	Aspa condensadora equipos Mini split
	Contactor 40 amperios 3 polos 24 v
	Control de presión de alta
	Control de presión de baja
	Control de temperatura ambiental análogo
	Control de temperatura ambiental digital
	Relay potencial 1-5 hp
	Filtro secador 1/4
	Filtro secador 1/2
	Filtro secador 3/8
	Correa para unidad manejadora equipo central

	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro
	Blower
	Blower consola tipo cassette
	Refrigerante R22 X Libra
	Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)
	Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra
	Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)
	Refrigerante MO29 X Libra
	Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb
	Varillas de soldadura de plata
	Rubatex por metro
	Breaker eléctrico 30 A
	Breaker eléctrico 40 A
	Breaker eléctrico 50 A
	Metro de cable encauchetado 3x12
	Metro de alambre No. 10
	Metro de alambre No. 12
	Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu
	Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu
	Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu
	Protector de Fase 110V
	Protector de Fase 220V
	Bomba de condensado
	Bomba de condensado Tipo Cassete
	termostato para equipos centrales
	Galón de líquido desincrustante
	Súper arrancador
	Canaleta 100 x 45
	Canaleta 60 x 40
	Codo externo para canaleta de 100 x 45
	Codo externo para canaleta de 60 x 40
	Codo interno para canaleta de 60 x 40
	Codo interno para canaleta de 100 x 45
	Caja de sobreponer
	Toma corriente 110V
	Toma corriente 220V
	Cilindro gas map
	Manguera para desagüe
	Metro de tubo para agua PVC de 1/2"
	Metro de tubo para agua PVC de 3/4"

	Cinta vinilo
	Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho
	Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno
	Dámper moto reductor salidas de aire
	Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)
	Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes: **1).** Los servicios deben ser prestados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en la oferta y que se relacionan en el presente anexo. **2).** El contratista debe entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo a los supervisores del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de contratación, para el efecto el contratista deberá presentar mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato un cuadro resumen donde se evidencie nombre completo, cargo a desempeñar, formación académica, experiencia (en años) relacionada con el cargo. La información suministrada en el cuadro resumen debe coincidir exactamente con la información suministrada en las certificaciones y hojas de vida de cada técnico o auxiliar, las cuales serán verificadas por los supervisores del contrato. **3).** En caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos deberán ser contratados para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida. **4).** El contratista debe enviarle al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales. **5).** El contratista debe garantizar la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados. **6).** El contratista debe cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal. **7).** La garantía para la prestación del servicio, será mínimo de un (1) mes para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado, la cual se contará a partir del recibo a satisfacción de equipo, por parte del supervisor del contrato, según corresponda. La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. **8).** En caso de ser necesario, realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte de los supervisores del contrato para cada lote, de acuerdo al diagnóstico dado por el contratista y verificado por el supervisor, se presentara una (01) cotización por parte del contratista y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De las cuales se tomará la de menor valor y se procederá hacerle el descuesto ofertado por el oferente, Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado. **9).** Los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista. **10).** El contratista debe realizar únicamente los mantenimientos que sean solicitados y autorizados por escrito por parte del supervisor del contrato y según el diagnóstico (costo-beneficio para la Institución). De igual forma las solicitudes de mantenimiento deben ser atendidas en un término no mayor a 48 horas, por el personal de técnicos designados por el contratista, una vez realizada la solitud por parte del supervisor del contrato. **11).** El contratista no debe generar ningún costo adicional por diagnostico y/o implementos utilizados para la realización del mismo. **12).** El contratista debe contratar una empresa especializada y legalmente constituida para la recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final técnica de los residuos, desechos, repuestos inservibles y demás elementos provenientes del mantenimiento, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Lo anterior será verificado por los supervisores del contrato, para lo cual podrán realizar las visitas y verificaciones que considere necesarias. **13).** El contratista debe facturar una sola vez el valor por concepto de mano de obra y facturar los materiales o repuestos que se utilicen, esto cuando el trabajo a realizar implique suministrar varios repuestos en el mismo mantenimiento realizado. **14).** El contratista debe presentar al supervisor del contrato, según corresponda, los repuestos que sean cambiados a cada equipo. En caso de no ser presentados, no se contarán como repuestos cambiados y por lo tanto no se efectuará el pago de dichos servicios, posteriormente el contratista se encargará de la disposición final técnica de los repuestos inservibles. **15).** El contratista debe contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a

nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, el contratista se compromete al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente debe cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista, acreditando que no se encuentra en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. **16).** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **17).** El contratista no debe utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos o elementos utilizados para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, la cual fue extendida en su vigencia por la Resolución 2507 de 2018, expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. **18).** El contratista se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. (Cuando aplique). **19).** El contratista presentará en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015. (Cuando aplique). **20).** El contratista para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique). **21).** El contratista debe acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones policiales. **22).** Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_416970488_CO1_RPL_2441719 del SECOP II, frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. **23).** Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS" de la invitación pública a presentar oferta, suscrita por el hoy contratista.

Brigadier General **SAMUEL DARÍO BERNAL ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboro: IT. OMAR PATIÑO IBARRA
Analista Grupo de Contratos
Revisó: IT. EDWIN RAMIRO TORRADO MARTÍNEZ
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos
Revisó: IT. NIXON JAVIER NIÑO GAMBOA
Jefe Oficina Asuntos Juridicos
Revisó: CT. JOHN JAIRO RAMÍREZ PALACIOS
Jefe Grupo de Contratos
Revisó: MY. HUGO ERNESTO CUBILLOS RODRÍGUEZ
Jefe Área Administrativa (E)
Revisó: CR. LUIS ALFONSO QUINTERO PARADA
Subcomandante

ANEXO No. 1A

PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS

UBICACIÓN DEL EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIPO DE AIRE ACONDICIONADO	VALOR UNITARIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO			
COMANDO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Tipo mini split	49.568
		Tipo ventana	47.227
		Tipo central	62.828
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Tipo mini split	61.295
		Tipo ventana	60.224
		Tipo central	86.320
	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro.	Tipo mini split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	226.864
		Tipo ventana (todos)	93.040
		Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	219.147
	INSTALACIÓN nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados.	Tipo mini split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	182.251
		Tipo ventana (todos)	107.123
		Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	176.994
	DESINSTALACIÓN nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja.	Tipo mini split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	60.261
		Tipo ventana (todos)	36.321
		Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	82.739
POSIBLES REPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
SECCIÓN		**REPUESTOS**	***VALOR PROMEDIO (IVA INCLUIDO)**
UNIDAD COMPRESORA		60.000 BTU INVERTER	823.107
		36.000 BTU INVERTER	688.271
		24.000 BTU INVERTER	390.300
		18.000 BTU INVERTER	325.029
		12.000 BTU INVERTER	264.109
		9.000 BTU INVERTER	211.752
		60.000 BTU CONVENCIONAL	526.226
		36.000 BTU CONVENCIONAL	515.532
		24.000 BTU CONVENCIONAL	311.283
		18.000 BTU CONVENCIONAL	238.381
		12.000 BTU CONVENCIONAL	178.735
		9.000 BTU CONVENCIONAL	140.090
MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD		Manejadora ¾ hp 3/v sellado	178.805
		Condensadora ¾ hp 3/v sellado	177.522
		Manejadora ½ hp 3/v sellado	163.603
		Condensadora ½ hp 3/v sellado	175.604

	Condensadora 60000 BTU	183.747
	Condensadora mini split 36000 BTU	144.932
	Condensadora mini split 24000 BTU	122.003
	Condensadora mini split 18000 BTU	100.691
	Condensadora mini split 12000 BTU	94.476
	Condensadora mini split 9000 BTU	85.360
MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA	Mini split 60000 BTU	178.263
	Mini split 36000 BTU	363.286
	Mini split 24000 BTU	122.826
	Mini split 18000 BTU	100.035
	Mini split 12000 BTU	85.661
	Mini split 9000 BTU	82.707
CAPACITOR DE MARCHA	De 1 mfd a 5 mfd	8.124
	De 6 mfd a 50 mfd	10.359
	Mayor de 50 mfd	13.659
OTROS REPUESTOS	Tarjeta principal pcb multi v inverter	374.060
	Tarjeta electrónica mini split	141.564
	Sensor temperatura mini split	31.680
	Sensor de temperatura consola tipo cassette	32.772
	Termostato o sensor de temperatura	42.895
	Control remoto universal con baterías	41.485
	Control remoto mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterias	152.007
	Aspa condensadora equipos Mini split	78.216
	Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	39.096
	Control de presión de alta	23.558
	Control de presión de baja	23.534
	Control de temperatura ambiental análogo	43.644
	Control de temperatura ambiental digital	48.083
	Relay potencial 1-5 hp	19.637
	Filtro secador 1/4	23.940
	Filtro secador 1/2	24.792
	Filtro secador 3/8	22.672
	Correa para unidad manejadora equipo central	10.725
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diametro	17.131
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diametro	19.414
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diametro	22.166
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diametro	26.818

	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diametro	32.873
	Blower	91.008
	Blower consola tipo cassette	119.149
	Refrigerante R22 X Libra	10.433
	Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	188.270
	Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	15.923
	Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	274.997
	Refrigerante MO29 X Libra	12.520
	Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	207.271
	Varillas de soldadura de plata	916
	Rubatex por metro	3.926
	Breaker eléctrico 30 A	25.790
	Breaker eléctrico 40 A	29.255
	Breaker eléctrico 50 A	35.233
	Metro de cable encauchetado 3x12	2.728
	Metro de alambre N° 10	1.060
	Metro de alambre N° 12	8.785
	bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	16.128
	bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	21.621
	bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	34.038
	Protector de Fase 110V	80.046
	Protector de Fase 220V	85.618
	Bomba de condensado	139.202
	Bomba de condensado Tipo Cassete	175.943
	termostato para equipos centrales	64.066
	Galón de líquido desincrustante	30.126
	Súper arrancador	22.188
	Canaleta 100 x 45	17.988
	Canaleta 60 x 40	15.257
	Codo externo para canaleta de 100 x 45	8.257
	Codo externo para canaleta de 60 x 40	8.272
	Codo interno para canaleta de 60 x 40	8.224
	Codo interno para canaleta de 100 x 45	8.234
	Caja de sobreponer	17.156
	Toma corriente 110V	3.905
	Toma corriente 220V	3.974
	Cilindro gas map	14.691
	Manguera para desagüe	4.545
	Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	4.673
	Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	5.557

	Cinta vinilo	2.924
	Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	20.014
	Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	51.546
	Dámper moto reductor salidas de aire	75.447
	Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	52.520
	Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	62.252

Nota: Los precios aquí relacionados en cada ítem, incluyen el valor del bien y/o servicio, impuestos y demás erogaciones correspondientes al objeto del contrato.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	PROPUESTAS CONJUNTAS (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.4	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.5	Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Constancia de cumplimiento aportes parafiscales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.6	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.7	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (EN CASO DE QUE APLIQUE), según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.8	Compromiso Anticorrupción, diligenciar el Formulario No. 3, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, diligenciar el Formulario No. 3, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, diligenciar el Formulario No. 3, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.9	Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.10	Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.11	Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta de antecedentes judiciales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.12	Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2	DE ORDEN TECNICO	
1.1.2.1	El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE es causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos y documentos de orden técnico allí establecidos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE es causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos y documentos de orden técnico allí establecidos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El oferente debe cumplir con la totalidad de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 de la invitación publicada en la sección documentos del proceso, para la celebración del contrato, los cuales se verificarán como "cumple o no cumple" (marcar una casilla como NO CUMPLE es causal de rechazo de la oferta). Por lo tanto, deberá entregar este anexo completamente diligenciado y firmado por el representante legal, de igual forma anexar la totalidad de los requisitos y documentos de orden técnico allí establecidos.'.	
1.1.2.2	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO: según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO: según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO: según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONÓMICO	
1.1.3.1	Certificación bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación bancaria vigente, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.2	Datos básicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta, diligenciar el Formulario No. 2, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.3	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)

sección documentos del proceso.

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.

1.1.3.4	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.1.3.4.1	LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL QUE TIENE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA CUAL LOS OFERENTES EN ESTA LISTA DEBERÁN DILIGENCIAR EN LA CASILLA DENOMINADA "Precio unitario" EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL SIN DESCUENTOS, ES DECIR LA SUMA DE $18.000.000,00 (DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

18.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72101511	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	1,00	UN	18.000.000,00	18.000.000,00	18.000.000,00

1.1.3.4.2	EN ESTA LISTA LOS OFERENTES DEBERÁN DILIGENCIAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO No. 1A DE LA INVITACIÓN PUBLICADA EN LA SECCIÓN DOCUMENTOS DEL PROCESO, PARA LO CUAL DEBERÁN DILIGENCIAR EN LA CASILLA DENOMINADA "Precio unitario" SOLO NUMERO SIN EL SIGNO %, LA ENTIDAD ENTIENDE QUE EL VALOR COLOCADO EN LA CASILLA PRECIO UNITARIO ESTIMADO CORRESPONDE A PORCENTAJE Y NO A PESOS, DE IGUAL FORMA SE HACE SABER QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO SERÁ LA OFERTA MÁS ECONÓMICA (DILIGENCIAR DE FORMA INCORRECTA ESTA CASILLA ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

52,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72101511	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO SOBRE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO No. 1A DE LA INVITACIÓN.	1,00	UN	0,00	52,00	52,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 2

Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal y/o Proponente. La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de verificación técnica el diligenciamiento del presente Anexo y el cumplimiento de cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a contratar, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir, lo cual será verificado por el Evaluador Técnico aplicando el criterio de "**cumple o no cumple**".

PROPONENTE: SYSTEM UPS S.A.S.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR				CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADORA	SERPENTÍN	- Lavado y desincrustado con producto químico - Limpieza y purga de desagües - Limpieza y revisión de bandeja de condensados - Prueba y/o corrección de fugas	X	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 2

		CONJUNTO MOTOR, VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	- Limpieza de motores - Limpieza de ejes - Medición de amperajes de operación	X	
		GABINETE	- Revisión de ajuste estructural - Revisión de soportes - Revisión y restauración de aislamientos	X	
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR Y VENTILADOR	- Limpieza de motores - Limpieza de ejes - Medición de amperajes de operación	X	
		COMPRESOR	- Lectura y registro de presión de succión - Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas - Medición de amperajes de operación	X	
		CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN	- Prueba y/o corrección de fugas - Restauración de aislamientos térmicos - Lectura y registro de sobre-calentamientos	X	
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL		- Limpieza de tablero y ajuste de conexiones - Revisión de operación de contactores - Revisión de operación de relevos - Cambio de cables calcinados - Revisión y/o calibración de termostato	X	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR		CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: - La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado - Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas)	X	
TRASLADO	El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las	X	

DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA)	actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, asi mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.		

POSIBLES REPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
SECCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
UNIDAD COMPRESORA	60.000 BTU INVERTER	X	
	36.000 BTU INVERTER	X	
	24.000 BTU INVERTER	X	
	18.000 BTU INVERTER	X	
	12.000 BTU INVERTER	X	
	9.000 BTU INVERTER	X	
	60.000 BTU CONVENCIONAL	X	
	36.000 BTU CONVENCIONAL	X	
	24.000 BTU CONVENCIONAL	X	
	18.000 BTU CONVENCIONAL	X	
	12.000 BTU CONVENCIONAL	X	
	9.000 BTU CONVENCIONAL	X	
MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD	Manejadora ¾ hp 3/v sellado	X	
	Condensadora ¾ hp 3/v sellado	X	
	Manejadora ½ hp 3/v sellado	X	
	Condensadora ½ hp 3/v sellado	X	
	Condensadora 60000 BTU	X	
	Condensadora mini split 36000 BTU	X	
	Condensadora mini split 24000 BTU	X	
	Condensadora mini split 18000 BTU	X	
	Condensadora mini split 12000 BTU	X	
	Condensadora mini split 9000 BTU	X	
MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA	Mini split 60000 BTU	X	
	Mini split 36000 BTU	X	
	Mini split 24000 BTU	X	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 2

	Mini split 18000 BTU	X	
	Mini split 12000 BTU	X	
	Mini split 9000 BTU	X	
CAPACITOR DE MARCHA	De 1 mfd a 5 mfd	X	
	De 6 mfd a 50 mfd	X	
	Mayor de 50 mfd	X	
OTROS REPUESTOS	Tarjeta principal pcb multi v inverter	X	
	Tarjeta electrónica mini split	X	
	Sensor temperatura mini split	X	
	Sensor de temperatura consola tipo cassette	X	
	Termostato o sensor de temperatura	X	
	Control remoto universal con baterías	X	
	Control remoto mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	X	
	Aspa condensadora equipos Mini split	X	
	Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	X	
	Control de presión de alta	X	
	Control de presión de baja	X	
	Control de temperatura ambiental análogo	X	
	Control de temperatura ambiental digital	X	
	Relay potencial 1-5 hp	X	
	Filtro secador 1/4	X	
	Filtro secador 1/2	XX	
	Filtro secador 3/8	X	
	Correa para unidad manejadora equipo central	X	
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	X	
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	X	
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	X	
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	X	
	Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	X	
	Blower	X	
	Blower consola tipo cassette	X	
	Refrigerante R22 X Libra	X	
	Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	X	
	Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	X	
	Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg	X	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 2

	(Pipeta)		
	Refrigerante MO29 X Libra	X	
	Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	X	
	Varillas de soldadura de plata	X	
	Rubatex por metro	X	
	Breaker eléctrico 30 A	X	
	Breaker eléctrico 40 A	X	
	Breaker eléctrico 50 A	X	
	Metro de cable encauchetado 3x12	X	
	Metro de alambre No. 10	X	
	Metro de alambre No. 12	X	
	Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	X	
	Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	X	
	Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	X	
	Protector de Fase 110V	X	
	Protector de Fase 220V	X	
	Bomba de condensado	X	
	Bomba de condensado Tipo Cassete	X	
	termostato para equipos centrales	X	
	Galón de líquido desincrustante	X	
	Súper arrancador	X	
	Canaleta 100 x 45	X	
	Canaleta 60 x 40	X	
	Codo externo para canaleta de 100 x 45	X	
	Codo externo para canaleta de 60 x 40	X	
	Codo interno para canaleta de 60 x 40	X	
	Codo interno para canaleta de 100 x 45	X	
	Caja de sobreponer	X	
	Toma corriente 110V	X	
	Toma corriente 220V	X	
	Cilindro gas map	X	
	Manguera para desagüe	X	
	Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	X	
	Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	X	

	Cinta vinilo	X	
	Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	X	
	Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	X	
	Dámper moto reductor salidas de aire	X	
	Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	X	
	Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	X	

II. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, se requiere que los oferentes que participen en el proceso, cuenten con el personal técnico calificado para la prestación del servicio requerido, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los equipos de aire acondicionado de las diferentes unidades inmersas en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal, por lo tanto se requiere el siguiente personal mínimo:
<table>
<tr><th rowspan="2">Unidad</th><th colspan="2">Personal Mínimo Requerido</th><th rowspan="2">Formación Académica y Experiencia Requerida</th></tr>
<tr><th>Técnicos</th><th>Auxiliares</th></tr>
<tr><td>DEMAM</td><td>2</td><td>2</td><td>Técnico en mantenimiento de aires acondicionado: Con una acreditación titulada como técnico o tecnólogo en electromecánica o técnico en sistemas de refrigeración y aires acondicionados, otorgada por una entidad autoriza por el Ministerio de Educación Nacional y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados, la cual estará sujeta a posterior verificación con su respectiva certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 1409 de 2012).

Auxiliares en mantenimiento de aires Acondicionados: Con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados y con su respectiva certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 1409 de 2012).</td></tr>
</table>
Para el cumplimiento de este requisito los oferentes deberán presentar en su oferta certificación por escrito en la cual señalen que cuentan con el personal idóneo, con la formación académica y la experiencia requerida en el cuadro anterior, de igual forma</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

certificarán que en caso de ser el adjudicatarios del proceso contractual, se comprometen a entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato y que estos cumplirán con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación. El adjudicatario del proceso contractual deberá presentar mediante comunicación escrita al supervisor del contrato un cuadro resumen donde se evidencie nombre completo, cargo a desempeñar, formación académica, experiencia (en años) relacionada con el cargo. La información suministrada en el cuadro resumen debe coincidir exactamente con la información suministrada en las certificaciones y hojas de vida de cada técnico o auxiliar, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato. Así mismo se verificará la autenticidad de los diplomas o actas de grado aportados, por medio de las diferentes páginas web de las Instituciones que certifiquen: SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior) del Ministerio de Educación Nacional. SIET (Sistema de Información de las Instituciones y Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano) del Ministerio de Educación Nacional. Para certificado o diplomas del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se verificarán en:http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/certificaciones.html Para acreditar la experiencia del personal, se deberá anexar certificación y/o el contrato de cada uno que reúna los siguientes requisitos: a. Ser expedidas por los contratantes. b. Señalar el objeto del contrato. c. Indicar fecha de inicio y terminación del contrato d. Indicar el cargo ocupado e. Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante. f. Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo. g. No se aceptan certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto, es decir, auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del técnico o auxiliar que se pretende remplazar. Ninguna falla o error al momento de la ejecución del contrato, podrá imputarse a desconocimiento de los operarios.		

III. CAPACIDAD OPERATIVA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar el cumplimiento en la ejecución del contrato, los oferentes deberán **certificar por escrito**, que cuenta con la capacidad operativa como equipos técnicos y tecnológicos, maquinaria, herramientas, elementos de protección para el personal y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato, así: **DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO:** El oferente debe certificar que cuenta con la capacidad operativa, infraestructura, y logística necesaria para desarrollar la actividad descrita en su razón social igual o afín al objeto del presente proceso para atender la demanda del servicio requerido por el supervisor en la ciudad de Barrancabermeja. Además de lo anterior, para este lote el oferente debe certificar por escrito que esta en la capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso en toda la jurisdicción del Departamento de Policía Magdalena Medio.	X	

IV. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo.	X	
2	El oferente deberá **certificar por escrito** que en caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos serán contratados para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida.	X	
3	El oferente deberá **certificar por escrito** que, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, le enviara al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales.	x	
4	**REPUESTOS:** El oferente **debe certificar por escrito** que garantiza la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.	X	
5	El oferente **debe presentar con la propuesta,** una certificación escrita, en la cual se compromete a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.	X	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

POLICÍA NACIONAL

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA

Versión: 2

6	**GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO:** El oferente deberá **indicar por escrito**, la garantía ofrecida para la prestación del servicio, la cual deberá ser mínimo de un (1) mes para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado, la cual se contara a partir del recibo a satisfacción de equipo, por parte del supervisor del contrato, según corresponda. La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. Para lo cual el oferente **deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal** o quien haga sus veces donde certifique lo solicitado.	X	
7	**MANTENIMIENTOS NO RELACIONADOS:** El oferente **deberá certificar por escrito** que en caso de ser necesario, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte de los supervisores del contrato para cada lote, de acuerdo al diagnóstico dado por el contratista y verificado por el supervisor, una (01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor y se procederá hacerle el descuesto ofertado por el oferente, Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento contractual pertinente.	X	
8	El oferente **deberá comprometerse por escrito** a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
9	El oferente debe **comprometerse por escrito** a realizar únicamente los mantenimientos que sean solicitados y autorizados por escrito por parte del supervisor del contrato y según el diagnóstico (costo-beneficio para la Institución). De igual forma las solicitudes de mantenimiento deben ser atendidas en un término no mayor a 48 horas, por el personal de técnicos designados por el contratista, una vez realizada la solitud por parte del supervisor del contrato.	x	
10	El oferente debe **comprometerse por escrito** a no generar ningún costo adicional por diagnostico y/o implementos utilizados para la realización del mismo.	X	

11	El oferente **deberá anexar certificación escrita** que, en caso de salir favorecido, contratará con una empresa especializada y legalmente constituida que se encargará de la recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final técnica de los residuos, desechos, repuestos inservibles y demás elementos provenientes del mantenimiento, de acuerdo a la normatividad legal vigente. Lo anterior será verificado por los supervisores del contrato, para lo cual podrán realizar las visitas y verificaciones que considere necesarias.	X	
12	El oferente **deberá comprometerse por escrito** a facturar una sola vez el valor por concepto de mano de obra y facturar los materiales o repuestos que se utilicen, esto cuando el trabajo a realizar implique suministrar varios repuestos en el mismo mantenimiento realizado.	X	
13	El oferente **deberá comprometerse por escrito** a presentar al supervisor del contrato, según corresponda, los repuestos que sean cambiados a cada equipo. En caso de no ser presentados, no se contarán como repuestos cambiados y por lo tanto no se efectuará el pago de dichos servicios, posteriormente el contratista se encargará de la disposición final técnica de los repuestos inservibles.	X	
14	**Compromiso Ambiental:** El oferente deberá diligenciar el formulario No. 4 *"Compromiso ambiental"* y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X	
15	**Acuerdo de confidencialidad:** El oferente deberá diligenciar el formulario No. 5 *"Acuerdo de confidencialidad"* y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X	
16	El oferente **deberá comprometerse por escrito** a no utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos o elementos utilizados para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	
17	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. (Cuando aplique)	X	
18	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, presentará en la ejecución al supervisor del contrato, copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de su organización, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015. (Cuando aplique)	X	
19	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique)	X	
20	**Compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 *"Compromiso Sistema de*	X	

	Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
21	El oferente **deberá comprometerse por escrito**, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones policiales.	**x**	

Firma: _____
Representante Legal y/o Proponente
Nombre y documento de identidad
FARID GONZÁLEZ MARÍN
CC 1053807026